GAZETA DE LA CIUDAD DE BOGOTA,

CAPITAL DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA.

Jueves 31 de Enero de 1822. = 12.º

Artículo tomado de la Gazeta de Caracas número 18.

" La guerra á muerte principiada de hecho por los enemigos desde el momento en que pudieron hacer armas en Venezuela con un encarnizamiento y ferocidad espantosa que no podemos recordar sin el mas acerbo dolor, hizo sentir en nuestros pueblos la necesidad primera de su conservacion, y la de cortar la destructora mano de la tiranía que talaba los campos, incendiaba los pueblos, robaba y profanaba los templos, sacrificaba los niños, asesinaba las madres, egecutaba los martirios mas crueles sobre el sexo fuerte y elevaba á nuestra propia vista por trofeos de sus infernales triunfos las partes del cuerpo humano, hasta aquellas que el pudor no nos permitiria ni aun indicar en otro caso, sirviendo de estímulo á su abominable alegría, y de escarnio y suplicio para todos los habitantes de estas regiones malnadadas. Cuantos géneros de atrocidades inhumanas, cuantas maneras de destruccion inventaron los tiranos mas feroces, de otras tantas hicieron uso los defensores del Gobierno Español para estinguir con los hombres sus conatos á su independencia y libertad. Ellos conocian la justicia de nuestra causa y que la necesidad que impelia al mayor número de los americanos hácia tan digno y santo objeto al fin habria de impeler á todos generalmente, y que el sacrificio de la presente generacion era el único medio de eludir su esforzada y comun solicitud. Este concepto no era de un solo hombre: era de todos los que mandaban: era de los particulares: y no fué uno solo el que aun de entre estos empuñó la cuchilla sangrienta en egecucion de tan bárbaro designio. Mil veces se han referido y publicado sus escenas espantosas de que se horroriza la humanidad. La historia las conservará para oprobio de sus autores, mientras que nosotros las olvidemos para que su lúgubre memoria no interrumpa el goce del placer que inspiran mas felices dias. „

" No es nuestro intento, pues, recordar en nuestro daño la epoca penosa de nuestros inauditos padecimientos: ni lo es tampoco justificar la conducta que la necesidad de contener la crueldad enemiga, mas bien que el deseo de la venganza, hizo adoptar á nuestro Gobierno apoyada en el derecho de la mas justa y conveniente represalia: ella está justificada por su mismo origen y por la que posteriormente se ha observado desde que ha podido infundirse al enemigo respeto y consideracion á nuestros pueblos y al sistema que han adoptado, que prueba superabundantemente que aquella fué nacida de las circunstancias, cuando se hubo agotado por tantas crueldades é infortunios la dulzura del corazon americano, pero nunca conforme á su generosidad genial que se vió obligado á interrumpir entonces. „

" Solo pretendemos demostrar que la guerra á muerte procedió del Gobierno español en los dias de sus victorias y poder, aun sin haberla declarado expresamente: y que el nuestro que la declaró en consecuencia y la sostuvo durante su abatimiento y desgracias, la proscribió el primero en los dias de sus triunfos y de su preponderancia, dando leyes benéficas y humanas que cumple con religiosidad, y obligando á los enemigos á que igualmente se moderen y humanicen. El partido prepotente ha hecho seguir á su debil contrario su misma marcha, siendo este el medio mas natural de su conservasion. Los realistas mas fuertes que los independientes fueron sus intolerantes perseguidores, feroces carniceros, exterminadores inflexibles. Triunfantes estos han sido y son prudentemente tolerantes, inmensamente generosos, compasivos, liberales y humanos sin limitacion. ¡ Que contraste tan admirable, que satisfactorio para nosotros, y que consolador para nuestros enemigos desgraciados! „

" Para que el mundo entero se convenza de la exactitud de nuestras ideas en este particular, y para que se conserven los documentos que la comprueban, damos á la prensa las siguientes cartas que originales conservamos en nuestro poder, y pueden manifestarse al que quisiere leerlas, si nos hiciese el agravio de dudar de nuestra veracidad. „

1.ª *de un mandatario español, muy conocido en esta capital, y reputado por hombre bueno, á un paisano suyo residente en Colonias.*

Puerto-Cavello 29 de Diciembre de 1814.

" Mi estimado amigo: gracias á Dios que hemos concluido con el resto de esta gavilla de bribones que se habian refugiado en el inexpugnable Maturin: aun quedan algunos vagando por los montes, y á decir la verdad, para extinguir esta canalla, era necesario no dejar uno vivo; y asi es, que en las últimas acciones habrán perecido de una y otra parte mas de 12000 hombres; pero afortunadamente todos los mas son *criollos*, y muy raro español: si fuera posible arrazar con todo *americano* seria lo mejor; pues V. desengañese, estamos en el caso de extinguir la generacion presente, porque todos son nuestros enemigos, y el pueblo que no se ha sublevado, es por que no ha podido; observandose con admiracion que los hijos de los españoles, son los mas exaltados. En fin amigo, nosotros debemos sembrar la guerra intestina á los *criollos* para que se acaben unos á otros, y que tengamos menos enemigos. „

" Si en las demas partes de la América se encontraran muchos Bóves, yo le aseguro á V. se lograrian nuestros deseos; pues lo que es en Venezuela poco ha faltado para verlo realizado, pues hemos concluido con cuantos se nos han presentado: ya tendrán que acordarse de nosotros, para mucho tiempo. Puede V., amigo mio, con libertad hacer sus negociaciones sobre esta costa, pues ya no hay temores; y si V. quiere tomar partido por la agricultura, aqui tenemos porcion de haciendas que vender, que pueden tomarse con la mayor comodidad: resuelvase V. y avise lo que determina á su intimo amigo, atento seguro servidor, Q. B. S. M.—*Manuel Fierro.*

2.ª *De un español que ha seguido el partido del Rey, y que aun no pertenece á Colombia á pesar de su desengaño y buenos sentimientos.*

Maracay á 8 de Septiembre de 1821.

" Mi muy estimado compadre y amigo: Ya parece que quiere asomar una nueva luz benéfica por entre las densas nubes del horizonte político de la Europa. Desde que supe la especie del tratado celebrado sobre la América, sueño, como, y duermo con él en el magin; y me tendrá V. viviendo en la mas mortificante expectacion

BIBLIOTECA NACIONAL BOGOTA

Digitalizado Biblioteca Nacional de Colombia

hasta su llegada oficial; pero, lo que Dios no permita, si se falsificase, ó el Gobierno español no tomase un temperamento justo, suficiente y racional para contentar, como debe, à los heroyco y virtuosos patriotas de Colombia: creame V., compadre, que desde aquel momento me propondré dar un manifiesto à la nacion y al mundo entero, de la justicia con que se procede, en contradiccion seguramente con las doctrinas que tanto decantan los liberales españoles. Haré ver el sistema paternal y amoroso con que hemos sido tratados por el actual Gobierno, todos los que hemos tenido la dicha de no emigrar, y calcularé que solo el monstruo que tenga un alma ingrata no anhelará por dar unos auténticos testimonios de agradecimiento, y por pertenecer à una sociedad que aparece con un caracter tan moderado, tan suave y tan filantrópico.,,

'' He visto la ley de la manumision: ¡ qué cosa tan sàbia y tan bien calculados los intereses del propietario y la extincion de la detestable esclavitud con fondos extraidos de los que heredan, à quienes nunca les es sensible lo que dan! Con esto y si se consigue que el Congreso modifique la ley de secuestros, ¡ qué opinion que concepto no adquiriria esta República naciente! Lo cierto es que yo ya concluirse nuestros males; y, ¡ què felices vamos à ser con la discordia extinguida: V. en sus grandes negocios, y yo en mi deliciosa agricultura, educando nuestros hijos bajo unos principios ilustrados! Estas lisongeras esperanzas alimentan mi alma. ,,

Nótese, pues, aqui el mismo contraste, y levante la voz el que quisiere justificar en el la conducta de nuestros enemigos, que nosotros sin necesidad de los inumerables documentos con que podriamos contestarle, y sin salir del abundante sentido de los dos anteriores, protestamos sostener con todo éxito nuestra proposicion

---

? *Que se ha hechos el Conde de Motezuma ?* pregunta el Universal. *¿ Que se ha hecho el Ministerio*, preguntamos nosotros, que ha dejado fraguar à su vista el plan de una nueva revolucion en nueva España, y lejos de desbaratarlo, ha dado licencia para que tranquilamente se vaya, socolor de viajar por Europa, al Coronel D. Santiago Rotalde? No somos nosotros tan asustadizos, que temamos el influjo y poder del Conde de Motezuma en América, adonde no podrá dejar de llegar la noticia de su conducta como alcalde constitucional cuando la entrada de su S. M. en esta Capital en el ominoso año de 14, los motivos que precisaron al Gobierno a separarle del cargo de corregidor, y la causa que tenia abierta por sospechas de malversacion de caudales en las obras de la plaza de Oriente, de que era director. ¿ Pero, *què se ha hecho el Ministerio ?* repètimos; ¿ ignoraba el plan de Motezuma ? Si lo ignoraba, estraña torpeza, y si lo sabia ¿ por què no ha impedido su execucion ? De todas maneras es sumamente reprensible su conducta. Para que no se crea que hablamos sin fundamento sobre el viage del Coronel Rotalde, copiaremos à continuacion una nota que casualmente ha venido à nuestras manos, firmada de su propio puño, referente à un papel que imprimió en Cadiz, en el que se despedia de sus compatriotas antes de emprender su viage á Burdeos. Dice asi: " No puede menos de llamar la atencion pública, el misterioso y profundo aserto de este patriótico *á Dios* de un militar, que tantas y tan repetidas pruebas ha dado de su ardiente amor por la patria ¡ Ausentarse de España con licencia!!! ¿ Y à donde ? Adonde pueda contribuir à la felicidad y prosperidad de su suelo patrio. ,, He aqui el enigma: Rotalde nacio en Cadis; pero sus padres, abuelos, parientes y antepasados, son y fueron americanos natos, y de ideas.... ¿ Irá pues Rotalde à llenar los deberes que le imponen los vinculos de la sangre ? Y si es asi ¿ será criminal ó heroico ? Esta cuestion han de decidirla los politicos neutros; yo por mi parte, solo analizarè las cualidades originales de Rotalde, que heróico en sus esfuerzos, lo ha sido tambien en el noble desinterès de no admitir premios ni distinciones. Rotalde, en fin, sea cual fuere el objeto de sus viages, es preciso convenir en que es muy noble en sus procederes, pues sin sucumbir à la fuerza de los agravios que se le han hecho, protestá sobre su patriotismo, sobre su amor à la libertad del hombre, y sobre su odio à la tiranía. Esperemos resultados, y no neguemos nuestra gratitud al que tan arrojadamente contribuyó al restablecimiento del sistema constitucional.—(*Eco de Padilla número*)

EDUCACION.

Articulo tomado de su original, y comunicado al Redactor por E. G. S.

Diálogo entre un Concejero, y un Ex-Jesuita.

El ex Jesuita—Sor.—Ved el triste estado á que me ha reducido la bancarrota de dos misioneros mercaderes. Yo no he tenido correspondencia con mis hermanos La-Valette, y Saci: mi estado no era otro que el de un pobre clerigo del colegio de Clermont llamado de Luis el Grande: sabia un poco de latin y de Catecismo cuyos conocimientos os he enseñado por espacio de seis años sin salario alguno. Vos Señor apenas salisteis del colegio y que manifestasteis deseo de estudiar derecho, habeis comprado una plaza de Concejero-alli habeis dado vuestro voto para ponerme en estado de mendigar el pan lejos de mi patria, ó para reducirme á vivir hecho el escarnio de los pueblos con diez y seis luises, y diez y seis francos por año, suma que no alcansa para vestirme, y alimentarme con mi hermana la costurera que ya no puede trabajar. Todo el mundo dice que este desastre les ha cabido á mis hermanos ex-Jesuitas no solamente por la bancarrota de La-Valette y Saci misioneros Apostolicos, sino por que el hermano Chaisse confesor habia sido un trapacero, y el hermano Tellier confesor tambien un perseguidor impudente; pero yo no he conocido à tales hermanos, pues quando naci ya estaban muertos.

Se dice igualmente que las disputas de Jansenistas y Molinistas sobre la gracia versatil, y sobre la ciencia media han contribuido mucho á que se nos haya echado de nuestras casas; pero yo nunca supe lo que era esa gracia. Otra ves os hize leer á Despantere, y á Ciceron, los versos de Caniniro y de Virgilio, el Pedagogo cristiano; á Séneca, los salmos de David en latin de cosina, las odas de Oracio, al abscuro Lalage, y al rubio Ligurino *flavam religanti comam*, prendiendose su dorada cabellera. En una palabra yo hize lo que pude para educaros bien, y ved aqui mi recompensa.

El Concejero. Verdaderamente que me disteis una graciosa educacion, mucho me agradaba el rubio Ligurino. Pero quando entré á hacer papel en el mundo, pretendí que se me escuchase hablar, y observé que todos se burlaban de mi: tenia gusto en citar las odas de Ligurino, el Pedagogo cristiano, y no sabia si Francisco 1.° habia sido tomado prisionero en Pavia, ni donde era Pavia: el pais mismo que pisaba ignoraba á donde pertenecia: no conocia ni las principales leyes, ni los intereses de mi patria: nada sabia de matematicas, nada de verdadera filosofia-apenas entendia el latin, y sabia necedades.

El ex-Jesuita. Yo no podia enseñaros si no lo que habia aprendido-Mis estudios los habia hecho en el mismo colegio de Clermont hasta que tube 15 años; luego un Jesuita me enganchó, fui novicio, se me embruteció por el espacio de dos años, y se me puso luego á enseñar- ¿ Querrais que os hubiese educado como se educa en la escuela militar ?

Concejero. No, por que es preciso que cada uno aprenda en su juventud lo que puede serle necesario en la profesion á que se le ha destinado. Cleiraut era hijo de un profesor de matematicas, y desde que supo leer, y escribir su padre le enseñó su profesion: á los doce años era un buen geómetra: despues aprendió latin, que no le sirvio para nada. La célebre marquesa de Chatélet aprendió latin en un año, y lo sabia perfectamente, y á nosotros se nos tiene siete años en un colegio aprendiendo á tartamudear esta lengua, y nunca se nos habla

Digitalizado Biblioteca Nacional de Colombia

á la razon. En quanto al estudio del derecho al qual pasamos quando salimos de vuestro poder, es la enseñanza peor. Yo soy Frances, y se me ha hecho estudiar por tres años las olvidadas leyes de la antigua Roma: mi costumbre me bastaria sino hubiera en nuestro pais ciento quarenta y quatro costumbres diferentes.

Yo vi que mi Catedrático comenzó primero por distinguir la jurisprudencia en derecho natural y de gentes: el derecho natural decia, es comun á los hombres y á las bestias, y el derecho de gentes es comun á todas las naciones, de las quales no hay una de acuerdo con sus vecinas. Luego me habló de la ley de las doce tablas, que inmediatamente fue derogada por aquellos para quienes se habia hecho; del edicto del Pretor, quando nosotros no tenemos Pretores; de todo lo que consierne á los esclavos, quando nosotros no los tenemos; del divorcio quando entre nosotros no está admitido &c. &c. Yo descubrí pronto que se me iba á sumergir en un abismo de donde jamas prodria salir, y vi que se me daba una educacion muy inutil para el mundo.

Confieso que mi confusion ha sido mayor quando lei nuestras leyes, ú ordenanzas Son ochenta volumenes, y casi todas se contradicen Quando tengo que juzgar, me veo obligado á valerme del poco buen sentido, y razon que me ha concedido la naturaleza.

Tengo un hermano que estudia Teologia para ser un dia Vicario, ó Provisor, y se queja de su educacion mas que yo de la mia Es preciso que él consuma seis años para establecer si hay nueve coros de Angeles, y qual es la verdadera diferencia entre el trono, y la dominacion: si el Phison del paraiso terrenal estaba á la derecha ó á la izquierda del Geón: si el idioma en que habló la serpiente á Eva fué el mismo en que habló la burra de Baláam: como es que Melchisedech nació sin padre ni madre: en que lugar está Enoch: donde están los caballos que transportaron á Elias en un carro de fuego despues de que con su capa separó las aguas del Jordan, y en que tiempo debe volver á anunciar el fin del mundo. Mi hermano dice que todas estas cuestiones le embarazan mucho, y no le han servido para conseguir una canongía sobre la qual estabamos contando.

Ved pues Sr. ex-Jesuita que la mayor parte de la educacion que se nos dá es sumamente ridicula, y que la que se dá en las artes y oficios mecánicos es mucho mejor.

Ex-Jesuita. Convengo; pero yo no tengo de que vivir con solos 400 francos por año: Tal hombre cuyo padre va detras de la carrosa tiene 36 caballos en su pesebrera. quatro cocineros, y ningun limosnero.

Concejero. Bien: yo os doy de mi peculio otros 400 francos-y sabed que esto no me habia enseñado Juan Despantere.

El Editor. ¿Habria motivo en Colombia para tener un diálogo semejante?

Sistema para eskribir y leer el idioma Kastellano del mismo modo ke se pronunsdia kon la mayor fasdilidad

Abedefegario, ó alfabeto, ofrecido en el núm.º anterior,

A. B. D. E F. G H. I. J. K. L. LL. M. N. Ñ. O.
P R. S. T. U. V. Y

En este abedefegario no hai C Q X ni Z. y todo se puede hablar y eskribir regtamente sin estas kuatro letras, ke por la insdertidumbre de sus sonidos y signifikados se deben suprimir. La C. unas vesdes suena komo K. otras komo Q. otras Komo S D y otras se subrrogaba indebidamente en el lugar de la G. La Q. tambien subplantaba á la K, y á la misma C. La X. absolutamente no sirve de otra kosa, ke de korromper la eskritura, y ponerse en lugar de la J. de la G. de la GS y de la KS. La Z. en lugar de SD. korrompia tambien la eskritura, y todo se verá por los egemplos siguientes.

Kabal. Sdebada. Shokolate. Shiko. Sdiudadano Komer. Kosdet. Kriar. Klamar. Kuaderno. Kuatro. Ke. Kuestion. Jabeke Jabon. Egersdito. Monpogs. Eksdelente. Sdapato. Konfiansda. Lusd. Lusdia. Gonsdalesd. Gomesd. Peresd. Ausda. &c. &c.&c. Las palabras ke se eskriben kon G. en su origen siempre se deben eskribir no teniendo en esto, lugar alguno los metaplasmos, sean protese, aferese, epentese, sincope paragoge, apokope, krase, antitesis, ke es el arkaismo, sistole, dieresis metatesis y diastole. Sirvan de egemplo estos verbos Afligir, afligsdion, afligtor, afligido. Dirigir, 'diregsdion, 'diregtor, dirigido. Erigir, 'eregsdion, 'eregtor, erigido. Elegir. elegsdion, elegtor, elegido. Korregir, Korregsdion, Korregtor, Korregido Kolegir, Kolegsdion, Kolegtor Kolegido. Infringir, 'infragsdion, 'infragtor, infringido. Eksdigir 'eksdagsdion, eksdigido. En los ke hai esta señal ' se komete un metaplasmo.

ARTICULO COMUNICADO

Sor. Redactor.—¡Que dificil es encontrar un sistema de administracion que contente á todos! Los libros lo dicen bien claro, y los autores que han escrito de economia declaman á cada pagina sobre los embarasos que ofrece la hacienda pública. Por vèr está todavia el sistema de hacienda que no presente embarasos, descontento, y *deficits*, Oyga V. á unos improbando como ruinoso el arbitrio de emprestitos, y á otros publicando que este arbitrio es el que mantiene el poder de la Inglaterra. Vea V. á estos demostrando que el estanco de tales y quales generos es pernicioso é injusto, y aquellos le demostrarian que es útil y comveniente. En los derechos de aduanas no hay tres hombres de acuerdo. En los de papel sellado no hay dos-y tal vez no habrá uno que le acomode contribuir por ningun modo. Me acuerdo ahora de una exacta comparacion que hizo de las leyes un amigo mio: dice que las leyes, y por lo comun las de hacienda son como un gran surtido de zapatos que se compra para un egercito; como no seria posible que á cada soldado se le tomace medida para hacerle los zapatos á su gusto y comodidad, es forsoso comprarlos sin este requisito, y de que de la distribucion resulte que á unos les vienen apretados y reniegan á otros floxos y se molestan menos; pero á muchos les vienen perfectamente, y los usan sin embaraso y sin disgusto. Aplique V. el cuento á las leyes que rigen en Colombia. Si V. observa la ley de aduanas verá en los mercaderes á los soldados con el zapato á medida de su pie; los derechos moderados, libertad en ciertos generos y en ciertos casos, seguridad &c ; pero si observa la ley de *contribucion directa* verá en los mismos negociantes á los soldados con el zapato apretado, no lo pueden sufrir y se molestan- esta misma ley es zapato comodo para los labradores que se evitan de pagar una quantiosa alcabala por sus frutos de los quales tienen que pagar sus diezmos y primisias Este pago de diezmos no es zapato que aprieta á los comerciantes; pero si es la ley de alcabalas para mercancias extrangeras. La ley de papel sellado aprieta y molesta á los litigantes, á los contratistas; pero les viene bien á los clerigos que no lo usan, y á los pobres que no tienen pleytos. La ley de rebaja de 3.ª parte de sueldos aprieta mucho á los empleados, y al pueblo que contribuye le viene perfectamente. El estanco del tabaco no le viene comodamente á los monopolistas; pero al pueblo que cuenta con la buena calidad de este genero, y la seguridad de su espendio á precio fixo, y á tantos hombres que pueden ser empleados en la renta le viene muy acomodado. Asi es todo, Sor. Redactor, y en vano se deshilan los sesos los que quieran formar un sistema al agrado y contento de todos; valgome de un egemplar que lo prefiero por estar consignado en los libros sagrados. El pueblo de Israel sacado del cautiverio de Egypto, que tenia su maná, que era dirigido divinamente que si faltaba agua se le daba de una roca, que si nececitaba de luz tenia una columna de fuego, que con una trompeta derribaba murallas, que no nececitó de vestido, y que la sabiduria infinita era su legislador-ese pueblo siempre estubo descontento y no le gustaba el sistema de su administracion, ¿Como pues nosotros pecadores entregados á nuestra propia direccion, sin maná, sin varas prodigiosas, aspiramos á que todo se haga á medida

BIBLIOTECA NACIONAL BOGOTA

Digitalizado Biblioteca Nacional de Colombia

de nuestro placer? La fortuna es que en querer independencia hay deseo general. Esto si, no hay quien no quiera, y tras de la independencia libertad, y luego buenas leyes, paz perpetua, y nada de contribuciones ni derechos.

Permita V. que me atreva á indicar un proyecto por medio del qual vivamos todos contentos y sin estar pensando en contribuciones. Dese una ley para que nadie pague derechos de ninguna clase, que todo sea libre, correos, aduanas, papel, tabaco, sal, aguardiente, oro, &c. &c. &c.: que no haya Gobierno ni Tribunales para no tener que pagarlos, pues no hay con que hacerlo. El que sea mas rico y haya buscado su comodidad que gobierne, y que busque secretarios, y oficiales ricos igualmente y sean lo que fueren. Que no haya egercito, ni marina por que no hay con que armarlo, ni pagarlo, que no haya plazas ni fortificaciones ni almacenes. El que quiera caminos comodos que los componga á su costa, el que quiera correos que los pague de su bolsillo, el que quiera amonedar su oro, ó su plata que busque una casa de amonedacion. El que quiera vivir seguro y que no le roben, que pague su guardia, y la mantenga, y si la de un enemigo suyo fuere superior, que la aumente en el número y en la paga. Si los enemigos exteriores quisiesen apoderarse del pais, que negocien su sumision bajo la condicion de que no ha de haber leyes de hacienda, y sino consintiesen, que cada uno busque su fusil, sus municiones, y sus viveres y vaya á la guerra. Si necesitare de guardia para la casa y bienes que dejare, puede buscarla y pagarla. En fin que cada hombre emplee su dinero, y su persona en proporsionarse seguridad, y comodidad. Para ahorrar los escrivanos, que baste la palabra en los contratos, y para no echar mano de los jueces que nadie dispute ni pelee sino que todos vivamos en paz y buena armonia. ¿No vé V. que bellesa de pais seria el nuestro? Asi nos ahorrariamos de mil incomodidades, y de estar llevando á lo que llaman tesoro público una multitud de reales, y de pesos. Y para que absolutamente no hubiera desembolso de ninguna clase, que bautisen, casen, y entierren de valde, que prediquen graciosamente y que el cura que quiera tener de donde comer busque un pedaso de tierra, y la trabaje, que no haya canonigos, el que quiera Iglesia y misa diaria que la fabrique á su costa y costee la cera y los cantores. De aqui deberá nacer precisamente el que no querremos servir á otros sino trabajar para nosotros mismos, y para nuestras familias, y por consiguiente el que estè manco, o ciego, ó enfermo que se muera, el que nunca haya tomado el arado, que aprenda, y el que no haya sido boga que se instruya con el remo. Y para que no nos lleven la plata los sastres, los zapateros, albañiles y demas artesanos de que estamos valiendonos para andar vestidos, calsados, y tener habitaciones, hagamos nosotros mismos las casas, las cañerias, las casacas, los zapatos &c. De este modo haremos revivir los tiempos de la naturaleza, y nosotros que hasta ahora hemos dado el egemplo de constancia heroyca para salvar el pais, y que hemos entrado en la carrera de las Naciones daremos el egemplo de un Pueblo sin necesidades públicas, sin leyes civiles ni religiosas, y sin ninguna especie de contribuciones. Entonces se llenaria nuestro pais de extrangeros, de todos aquellos que reniegan con la legislacion económica de sus respectivas Naciones.

Si esto es posible, manos á ello, pero si es una locura y el mayor de los delirios, conformemonos con que Colombia es de los Pueblos que menos sufre, que es el que menos deuda tiene, que es de los que mas fruto ha sacado de sus sacrificios, que es el que mas puede prosperar, y que ningun Pueblo sale de la servidumbre á la libertad sin que haga costosos exfuerzos. A ese innato deseo de ser independientes reunamos nuevos votos de no ahorrar nada para lograrlo: si hasta ahora todos hemos contribuido gustosos para la batalla de Carabobo, y á la libertad de Caracas, de Cartagena, y de Cumaná, aumentemos nuestras contribuciones para concervarlas eternamente, no defraudemos al Tesoro en sus derechos, cooperemos eficasmente á consolidar nuestro sistema, y hagamonos dignos de merecer los elogios y la gloria debida á un pueblo que solo y desamparado ha luchado contra un enemigo poderoso. Este es el dictamen, y la opinion que ha sostenido en once *años. Uno de los contribuyentes.*

OTRO.

Sor. Editor.—Quando ví la benéfica disposicion de suprimir los Conventos menores, y el interes que se tomaba en la educacion pública; esperaba de un dia á otro un reglamento que mejorando los caminos aliviase la masa infeliz de nuestra poblacion, facilitase el comercio, reanimase la agricultura y contribuyese al aumento de poblacion, y de rentas al Estado. Mi esperanza se ha frustrado, quando he visto en el reglamento publicado el 13 del presente, en que se habla de reparar los caminos como de paso ó como objeto de menor importancia. Si el Soberano Congreso ocupado en negocios de mayor atencion, no tubo tiempo para deliberar sobre esto, el Poder Egecutivo me parece debe hacerlo, y yo como Colombiano indicar los medios que faciliten la execucion de esta importante obra.

En esa Ciudad casi en contacto se hallan los Monasterios de Santa Clara, Santa Ines, y la Concepcion. Ellos ocupan la mayor parte de este precioso barrio, y con sus grandes solares, obstruyen el paso, y hacen la Ciudad sucia, molesta y defectuosa. El publico de estos grandes establecimientos no reporta mas utilidad, que la de oir las misas que se dicen en sus Iglesias, y el continuo toque de las campanas con que avisan las horas en que van á resar en un idioma que ellas no entienden, y que al publico no le importa saber que lo hacen. En cada uno de estos conventos deben por lo menos haber entrado docientas mugeres á seguir esta devota profecion. Cada una lleba consigo dos mil pesos de dote que quando muere quedan á favor del convento; de esto resulta que en qualquiera de ellos debe haber por lo menos cuatrocientos mil pesos de principales. Estas Señoras se han dedicado allí á la vida contemplativa, y mortificada; no anelan sí no por la mano de su Esposo Celestial: á este fin se dirigen su reclucion, sus votos y oraciones: pues sin variar en nada la sustancia de su instituto que pasen estas religiosas á avitar en los Conventos de Santa Gertrudis, y el Carmen dejando libres los tres referidos, y llevando consigo los principales que trageron de su casa para su subsistencia, y quedando á favor de la sociedad, y para el bien público las casas y fondos sobrantes.

Santa Ines y Santa Clara como hermanas anelarán á unirse: como en ellas la base de su Instituto es la devocion á María Santisima, unidas á las Consebidas que hacen especial voto de serlo, tendran mas proporcion de cumplirlo, y las tres pasando á el Carmen, de reanimar mas su espíritu, y hacer floreser los prodigios de su ilustre fundador. Ellas en esto no tendrian repugnancia por que no aspirando sino á mortificar su cuerpo, ninguna incomodidad les seria sencible, y unas á otras, se estimularian mas á despreciar los bienes engañosos de este mundo miserable. Hecho esto, al Gobierno le quedaban disponibles mas de seiscientos mil pesos, fuera de las casas y solares, que podian vender ó arrendar con útilidad general. De estos fondos dedicar cien mil pesos por la primera vez para componer los caminos, y del resto, bajo una sabia administracion destinar una parte para con sus premios repararlos todos los años. Los pueblos exhonerados de esta gran pencion, bendecirian la mano bienhechora que les habia proporcionado tan grande alivio. Mil nuevos ramos se facilitarian al comercio, para su tráfico, á la Agricultura para su estímulo, y todos los hombres ilustrados no nos enrostrarian el abandono que tenemos en todo lo útil, por atender á los Frayles y á las Monjas.—Honda Enero 15 de 1822.—*J. M. de la G. C.*

AVISO.

En la tienda del C. Rafael Flores se venden algunos egemplares de la Administracion de la justicia criminal en Inglaterra ó espíritu del Gobierno Ingles por Mr. Cothu: vale 20 reales cada uno.

Imprenta del Estado, por Nicomedes Lora. Año de 1822.

Digitalizado Biblioteca Nacional de Colombia